

SECRETARIA. Santiago de Cali, agosto Veintinueve 29 de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto para proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicación: 76-001-40-03-012 - 2.022-0422-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE : EIVAR MAMBUSCAY IDROBO
DDO : FLOESMIRA IDROBO DE RIVAS

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

(2.022). Santiago de Cali, agosto Veintinueve (29) de dos mil Veintidós

Evidenciado el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia al poder otorgado por parte de Eivar Mambuscay Idrobo al abogado José Alberto Farfan Echeverry identificado con C.C Nª 79.269.928 y tarjeta Profesional 200.048 del C.S.J conforme a lo establecido en el artículo 76 inciso 4º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61ecddece74534b7b15fc691eac7e25301ac97afdd29a518af01852b36214a0d**

Documento generado en 13/09/2022 06:01:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>